



CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Que en el mes de Enero del año 2022 **SE APROBARON ACUERDOS INSTITUCIONALES.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta y Un Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Veintidos.-



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ

Secretario Municipal

Copia: Archivo

Alex.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
MES DE ENERO 2022

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
20 de Enero 2022	002/2022	Punto No. 8.6.-	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES:</p> <p>CONSIDERANDO: Que de conformidad a La Ley de Municipalidades corresponde a La Corporación Municipal, Crear, Reformar y Derogar los Instrumentos normativos locales.</p> <p>CONSIDERANDO: Que según El artículo 36 de la Ley de Municipalidades Textualmente Dice: <i>"Las Resoluciones de la Corporación Municipal quedaran firmes en la misma o en la siguiente sesión y entraran en vigencia una vez aprobadas, salvo que sean de alcance general, en cuyo caso deberán previamente publicarse."</i></p> <p>CONSIDERANDO: Que el Artículo 13 del Reglamento de La Ley de Municipalidades en su primer párrafo expresa: <i>"Todas las resoluciones de la Corporación Municipal entraran en vigor una vez que haya sido aprobada y ratificada el acta o cuando se haya agotado los recursos correspondientes."</i></p>



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>CONSIDERANDO: Que la presente acta es la Última sesión Ordinaria de esta Corporación Municipal saliente,</p> <p>PORTANTO</p> <p>En uso de las Facultades de que esta investida por Unanimidad de Votos de Los Miembros Presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Ratificar la presente Acta No. 002/2022 con la cual Finalizamos la última sesión Ordinaria de nuestra Administración Municipal 2018-2022.-</p>
25 de Enero 2022	Acta 003/2022	Punto No. 4	<p>ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>1.- Cancelar la Firma del Señor JOSE SANTIAGO MOTIÑO LOPEZ, Alcalde Municipal saliente, en las diferentes Instituciones Bancarias en las que posee cuentas esta Alcaldía Municipal.</p>
25 de Enero 2022	Acta 003/2022	Punto No. 5	<p>LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por unanimidad de Votos ACUERDA:</p> <p>1.- Autorizar la Firma del Señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ , Alcalde Municipal en las diferentes Instituciones Bancarias en las que posee cuentas esta Alcaldía</p>



"CON RESPECTO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			Municipal, y Autorizar la Firma del señor OSTIN NORBERTO ELVIR MENJIVAR Tesorero Municipal hasta que haya un análisis de los puestos Corporativos por parte del Alcalde Municipal.
25 de Enero 2022	Acta 003/2022	Punto No. 5	<p>LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA, CORTES (25 Veinticinco de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022) CONSIDERANDO: Que debido a la negativa del Alcalde Municipal saliente en recibir la Comisión de Transición entrante y así poder realizar el proceso de transición tal y como lo manda La Ley.- CONSIDERANDO: Que El señor Alcalde Municipal entrante SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ en reiteradas ocasiones remitió nota solicitando al Alcalde Municipal saliente, la reunión de ambas comisiones de transición entrante y saliente del cual se obtuvo una respuesta negativa tal y como lo expresa el señor Alcalde Municipal en el Punto No. 2 de la presente acta.- CONSIDERANDO: Que El señor alcalde Municipal SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ trae un equipo de trabajo cuya finalidad es de verificar los inventarios, archivo, documentación de las diferentes dependencias municipales y este equipo de trabajo va acompañado del Abogado y Notario APLINIO CAMPOS para que levante la</p>



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>respectiva Acta Notarial.- CONSIDERANDO: Que se entra a esta Municipalidad en un total desconocimiento administrativo por la negativa de recibir a la comisión municipal entrante por parte del Alcalde Saliente José Santiago Motiño López.-CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal es la máxima autoridad Ejecutiva de la Municipalidad por lo que es potestad nombrar una comisión de trabajo para que esta verifique documentación, archivo inventarios en las diferentes dependencias Municipales.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad , electa por el Pueblo y máxima Autoridad dentro del termino Municipal, en consecuencia le corresponde las Facultades siguientes: Crear, Reformar y Derogar los instrumentos Locales de conformidad con la Ley.- POR TANTO: En uso de las Facultades que La Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los miembros presentes ACUERDA:</p> <p>PRIMERO: Autorizar al Señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal para que proceda a nombrar una Comisión de trabajo cuya función será de verificar, los inventarios, archivos, documentación pertinente a las diferentes dependencias Municipales</p>
--	--	--	---





ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



		<p>incluyendo la Unidad Desconcentrada de Aguas de La Lima, misma que será acompañada por el Abogado y Notario Aplinio Campos quien levantara la respectiva acta Notarial; aclarando que dicha comisión de trabajo no tienen función de auditores ni fiscalizadores, serán las entidades correspondientes que en su momento deducirán responsabilidades a quien corresponda.-</p> <p>SEGUNDO: Esta Corporación Municipal 2022-2026 se exime de responsabilidad alguna en vista de que no se llevo el proceso de transición de autoridades municipales tal como lo establece La Ley en su artículo 67 -B, por ende no se recibió informe del mismo, teniendo un total desconocimiento de la administración que se recibe; por lo que procedimos a instalarnos porque fuimos investidos y juramentados con anterioridad por La señora Gobernadora Política de Cortes lo cual nos acredita como Autoridades Municipales en funciones.-</p> <p>TERCERO: Se Autoriza al Señor SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ proceda a realizar las gestiones correspondientes de enviar Solicitud ante El Tribunal Superior de Cuentas para que procedan a realizar una Auditoria Financiera y de</p>
--	--	--



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LIMA
DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPUBLICA DE HONDURAS



			<p>Cumplimiento Legal al periodo 2018-2022.-</p> <p>CUARTO: El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente, por lo que se instruye se le de fiel cumplimiento.-CUMPLASE.</p>
--	--	--	--

ALEX DAGOBERTO CARRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"